CONTRATO N° 15 / 2015

Entre la SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES domiciliada en la calle Mariscal Estigarribia N° 1340 c/ Curupayty, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro Secretario Ejecutivo el Dr. Luis Alberto Servín Blaires, con Cédula de Identidad N° 346.742 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma A&V S.R.L., domiciliada en Mariscal Estigarribia N° 1173 c/ Constitución República del Paraguay, representada para este acto por Elvira Antonia Beatriz Agüero de Villalba, con Cédula de Identidad N° 348.804 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del llamado es **ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA INSTITUCION.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*5*	*1*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	*50.000.000*
2015	*2*	*5*	*1*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*13.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 291.631.

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

A&V S.R.L.
MANTENIMIENTOS Y EMPRENDIMIENTOS EDILICIOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 01/2015 **ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA INSTITUCION** ID Nº 291.631 convocado por la Secretaria de Repatriados. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°163/2015 de fecha, 17 de setiembre del año 2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio total (IVA incluido)**
1.	30103606-007	Mamparas ciegas de Melanina con perfiles metálicos.	AyV SRL	Nacional	m^2	131	m^2	200.000	26.200.000
2.	30103606-007	Mamparas de Melanina con perfiles metálicos y vidrio.	AyV SRL	Nacional	m^2	74.47	m^2	236.000	17.574.920
3.	30171501-002	Puerta de Cristal templado transparente.	AyV SRL	Nacional	m^2	3.36	Unidad	858.000	2.882.880
4.	30171501-002	Puertas de Melanina para Boxes.	AyV SRL	Nacional	Unidad	10	Unidad	334.200	3.342.000
5.	72102602-001	Cerramiento de placas cementicias.	AyV SRL	Nacional	m^2	22.35	m^2	315.000	7.040.250
6.	72102602-004	Ventanas de vidrio transparente.	AyV SRL	Nacional	m^2	4.32	m^2	500.000	2.160.000
7.	72102602-009	Montaje y desmontaje de Mamparas con perfiles metálicos y vidrio.	AyV SRL	Nacional	GL	1	Evento	716.375	716.375
8.	72102602-009	Modificaciones de Mamparas para redistribución de ambientes.	AyV SRL	Nacional	GL	1	Evento	643.575	643.575
9.	72101607-003	Abertura en pared para acceso.	AyV SRL	Nacional	GL	1	Evento	715.000	715.000
10.	72102401-001	Pintura con enduido para exterior sobre paredes de placas de durlock.	AyV SRL	Nacional	GL	1	Evento	1.725.000	1.725.000
							**Precio total:	63.000.000	

El monto del presente contrato asciende a la suma de (Gs. 63.000.000) Guaraníes, sesenta y tres millones.

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

A&V S.R.L. MANTENIMIENTOS Y EMPRENDIMIENTOS EDILICIOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2278/03

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta 31 de octubre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Edificio Curupayty II sobre Mariscal Estigarribia N° 1340 c/ Curupayty.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

A & V S.R.L
MANTENIMIENTOS Y EMPRENDIMIENTOS
CONSTRUCCIONES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paguay al día 8 mes octubre y año 2015.-

Firmado por: _____, *en nombre de la Convocante.*

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo
C.I. N° 346.742

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

ELVIRA ANTONIA BEATRIZ AGÜERO DE VILLALBA
Representante Legal
C.I. N° 348.804

A & V S.R.L
MANTENIMIENTOS Y EMPRENDIMIENTOS EDILICIOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93